Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26 MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

CAROLINA VANEGAS CARRASCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52424021, viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato o de la Orden de Prestación de Servicios **C937 No. 071-2026** cuyo objeto es "Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la coordinación, planeación y seguimiento de los proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, garantizando la programación de exposiciones" suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de valor en letras **Diez millones de pesos m/cte. ($10.000.000.oo M/CTE.)**, correspondiente al **Segundo** pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 002-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

CAROLINA VANEGAS CARRASCO

CEDULA N°52424021 de Bogotá

La suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000), i**ncluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: Segundo pago del contrato C937 No. 071 de 2026, cuyo objeto es "Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la coordinación, planeación y seguimiento de los proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, garantizando la programación de exposiciones."

Entidad Bancaria: Banco Bancolombia
Cuenta Ahorros: 91299862998

Bogotá, 30 de abril de 2026



Carolina Vanegas Carrasco
CC 52424021 de Bogotá
Celular 3213343469

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo CAROLINA VANEGAS CARRASCO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52424021 de Bogotá actuando en mi calidad de Contratista según minuta No C937 No. 071, firmada entre las partes, certifico que la planilla de aportes N° 9503898275 de seguridad social del mes de abril dentro de su ingreso base de cotización ($4.000.000) incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios No C937 No. 071.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización ($4.000.000) correspondiente al Contrato de prestación de servicios (No C937 No. 071) mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma: 

Nombre Contratista: Carolina Vanegas Carrasco
Número de teléfono: 3213343469
Email: cvanegas@museonacional.gov.co
Fecha: 30 de abril de 2026

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52424021		CAROLINA VANEGAS CARRASCO	INDEPENDIENTE	Principal	Clle 25 No 32A-90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3084542	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	257365849	9503898275	I	2026/05/07	2026/04/27	BANCOLOMBIA	0	$1,160,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$1,160,900
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$1,160,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$1,160,900
1	CC	52424021	VANEGAS CAROLINA	X																23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS002	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	0	$0	$0	No	$1,160,900
Total	**Afiliados(1)**																					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$1,160,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$0	$0	$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				**1**	**$1,160,900**	**$0**	**$0**	**$1,160,900**

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2026

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, Carolina Vanegas Carrasco identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52424021 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario,como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución de la Orden de Servicios ó Contrato No.No C937 No. 071 de2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2025:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [ ] NO [x]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud		
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [ ] NO [x]

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI ☐ NO ☐

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidosen las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 30 de abril de 2026.



_____

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2025.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No C937 No. 071- 2026

CONTRATISTA:	**Carolina Vanegas Carrasco**
CONTRATO / ORDEN DE SERVICIOS:	Contrato de Servicios de MCN C937 No. 071 de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y **Carolina Vanegas Carrasco**
OBJETO:	Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la coordinación, planeación y seguimiento de los proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, garantizando la programación de exposiciones.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 1 al 30 de abril de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**AVANCES**
1. Apoyar a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional en el seguimiento de los proyectos curatoriales, avalados en el Comité de Exposiciones o seleccionados por las convocatorias del Sinac y asegurando la participación y articulación de las áreas institucionales: Dirección, Administrativa, Curadurías, Gestión de Colecciones y Conservación, Acción Educativa, Museografía y Programación Cultural.	- Revisión Proyecto Nación Cumbia (6/4). Se analizó el cronograma y presupuesto de la exposición para analizar su viabilidad. Se propuso a los líderes de curaduría de etnografía hacer una contrapropuesta a los curadores externos y cuantificar lo que falta para cerrar el guion. Asimismo pensar si hay alianzas para avanzar con la programación. - Primera reunión de empalme con Curaduría de arte (8/4). Se establecieron los compromisos y las directivas para el plan de trabajo 2026 Link: RN empalme lider curaduria ARTE.png - Jornada 2 de empalme líder de curadurías. Link: Empalme Lider curadurias 10-04-26 08.53.pdf - Articulación con líder de Alianzas, Santiago Molina 14 y 21 /4. Se establecieron las dinámicas de trabajo en la articulación de alianzas desde el inicio de los proyectos expositivos. Link: Articulacion Alianzas -Santiago Molina - 14-04.png - Participación en reunión de Responsabilidades de curadores 20/4: Link: Responsabilidades curadores.pdf - Implementación de Reuniones Intercuratoriales, una vez por semana para el trabajo en equipo de las acciones fundamentales de la curaduría, a saber, Investigación y Exposiciones.

2. Consolidar la programación de exposiciones, con cronograma y presupuesto de cada una, para la vigencia del presente contrato.	- Reunión de articulación de las áreas de Museología, planeación y presupuesto para articulación en la programación de exposiciones. Link: RN articulacion Procesos Coordinación.png - Reunión con la GIZ de seguimiento de Exposición HFSHV, en donde se revisaron los cronogramas y se comunicó la necesidad de cambiar la fecha de inauguración para el 12 de noviembre. También se planeó una estrategia para iniciar la conmemoración de los 10 años de la firma del acuerdo desde septiembre. Link: RN HFSHV_GIZ_2026-04-13.jpeg

	- Reunión de Análisis del Cronograma de exposiciones 2027 (14/4). Link: RN Plan de exposiciones 2027_ 2026-04-19.jpeg - Reunión de revisión general de Procesos de Curadurías 23/4. Primer borrador de cronograma de exposiciones 2027-2030.

3. Contribuir con la conceptualización, desarrollo y evaluación de proyectos curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, asegurando la participación y articulación de las áreas institucionales. 4. Contribuir con la definición de proyectos curatoriales desde una perspectiva participativa, comunitaria, territorial, antirracista y decolonial. 7. Asistir y participar de forma activa en las mesas de trabajo y reuniones que sean programadas para la revisión, análisis y retroalimentación integral de los proyectos o guiones curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, aportando observaciones técnicas, conceptuales y metodológicas que contribuyan a su solidez.	- Reunión de seguimiento de la exposición Hay futuro si hay verdad y Casa Común. El 13 de abril se hizo un seguimiento de HFSHV precisando algunas estrategias curatoriales para la mejor definición del guion curatorial a entregar el 21 de abril. - Visita a las salas de Casa Común para ver el avance museográfico de la muestra. Visita con museógrafo y curadores. Link: Seg HFSHV y Casa Comun_13-04.jpeg - Segunda Reunión de seguimiento de Casa Común (20/04). Recomendaciones para el ajuste de algunas vitrinas o secciones en aras de la claridad de la lectura de los objetos proyectados. Link: Seguimiento_CasaComun_20-4-2026.pdf
5. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios que le sean solicitados por la Dirección del Museo Nacional de Colombia.	-Reunión de empalme con Museógrafo de Casa común, Alan Rene Correa. Link: Rn Alan Correa - Museógrafo Casa Común.png -Apoyo en la supervisión de las funciones de investigación y curatoriales de las curadurías de Arte, Historia, Arqueología y Etnografía. -Seguimiento a la exposición en sala permanente Casa común (sala 16) y las exposiciones temporales 2026/2027 en la Sala de exposiciones temporales, Sala Talleres del Panóptico, Gabinete de Conexiones y Gabinete Memoria en Movimiento.
6. Apoyar al Área de Comunicaciones en la creación, producción o validación de contenidos que contribuyan a la divulgación de las colecciones, los procesos curatoriales de las salas de larga duración, temporal o itinerante.	-Conversación con Daniel Castro en el marco de la Exposición Un mundo raro (8/4). Links evidencia: Conversatorio con Daniel Castro - 8-ABRIL.png Conversatorio con Daniel Castro - 8-ABRIL-1.png -Visita de Visita Aline Ndenzako (Burundi) (10/4) Se contribuyó a la conexión con el Museo Afro en aras de cooperación Sur-Sur, se articuló con Comunicaciones para divulgar su visita al museo. Link evidencia: Visita Aline Ndenzako -Museo Afro Com.png -Reunión de preparación de actividad con Alianza Biblored para Expo Un mundo raro: Link: RN preparatoria Lectura en Voz alta - 14.04.2026.png

8. Participar de los comités de Exposiciones Temporales, Colecciones y Gestión Patrimonial de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	-Reunión de Sesión interna para Comité de Colecciones (15/4). Seguimiento de los compromisos adquiridos por parte de las curadurías para el acta del Comité. Link: Acuerdos sesión interna de colecciones.msg - Reunión de exposiciones 2027 (14/4). Link: RN Plan de exposiciones 2027_ 2026-04-19.jpeg -Participación en Reunión de Gestión de colecciones, en la que se observaron y comentaron los Planes de renovación de los Museos de la nación. Link: RN Comité de Gestión Patrimonial.jpeg -Asistencia y participación en el Primer Comité de Exposiciones Temporales 2027 - 2028. Link: ASISTENCIA PRIMER COMITE EXPOTEMPORALES_23_04_2026_0001.pdf

9. Apoyar la elaboración de informes, reportes, memorias y la proyección de documentos técnicos que le sean requeridos en función del cumplimiento del objeto contractual.	-Reunión de empalme de la información del Ciclo museológico con el área de Museología. Se plantearon preguntas y se estableció un diálogo para pensar en la operatividad de las diferentes fases involucradas. (8 y 9 /4). -Redacción, junto con los equipos de curadurías, de la actividad de investigación que realiza el equipo de curaduría en el marco del Mapa de procesos del Sistema de Gestión de Calidad (9/4) Link: Rn Caracterizacion de procesos Investigacion curadurias.png -Participación en la Mesa 3 de Política de Investigación y educación del Plan Museológico. (9/4). Rn Museologia - Politica de investigacion.png -Apoyo en la revisión de inventario con visitas a las reservas (16.4). Link: Reservas MNC - Rev Inventario_16.04.pdf Revisión de indicadores Curaduría con Oficina Planeación MNC. -Participación en Mesa técnica Cultura de Paz – UAE . MNC convocada por oficina de Planeación MNC. -Participación y coordinación de las Tareas finales para la implementación de Colecciones en línea, con el equipo de Gestión de Colecciones: Rn Tareas Finales Colecciones en línea.jpeg

Carolina Vanegas Carrasco
Contratista – Líder de curadurías
Museo Nacional de Colombia

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia